Outlook

Solicitud suspensión de contrato Johana Camila Cordoba Munoz -'PS0772026 mes de marzo de 2026

Desde Gladys Patricia Martinez Castaneda <gladys.martinez@esap.edu.co>
Fecha Lun 6/04/2026 2:13 PM
Para Rhonny Halstong Miranda Martinez <rhonny.miranda@esap.edu.co>
CC David Ernesto Villarreal Villacis <DAVID.VILLARREAL@esap.edu.co>; Marly Vannesa Solarte Bastidas <MARLYSOLARTE@esap.edu.co>; Maria Camila Segovia Caicedo <maria.segovia@esap.edu.co>

1 archivo adjunto (509 KB)
15-11-2024-BS-FO-041Actadesuspension Johana Camila Cordoba Munoz.pdf;

Buenas tardes.

En atención a la comunicación mediante la cual se recuerda el deber de la supervisión contractual frente al seguimiento del reinicio del contrato PS0772026, me permito manifestar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, en el numeral 4.3.4 – Suspensión contractual, la suspensión y el reinicio del contrato deben quedar debidamente definidos en la solicitud y en el acta correspondiente, indicando de manera expresa el término exacto de la suspensión y la fecha de reinicio, lo cual fue cumplido dentro del trámite adelantado.

En efecto, en el Formato Solicitud de Modificación Contractual de fecha 5 de marzo de 2026, se consignó expresamente:

- Fecha de Inicio suspensión: 05/03/2026
- Fecha de fin de suspensión: 31 de marzo de 2026
- Fecha de reinicio de ejecución: 01 de abril de 2026

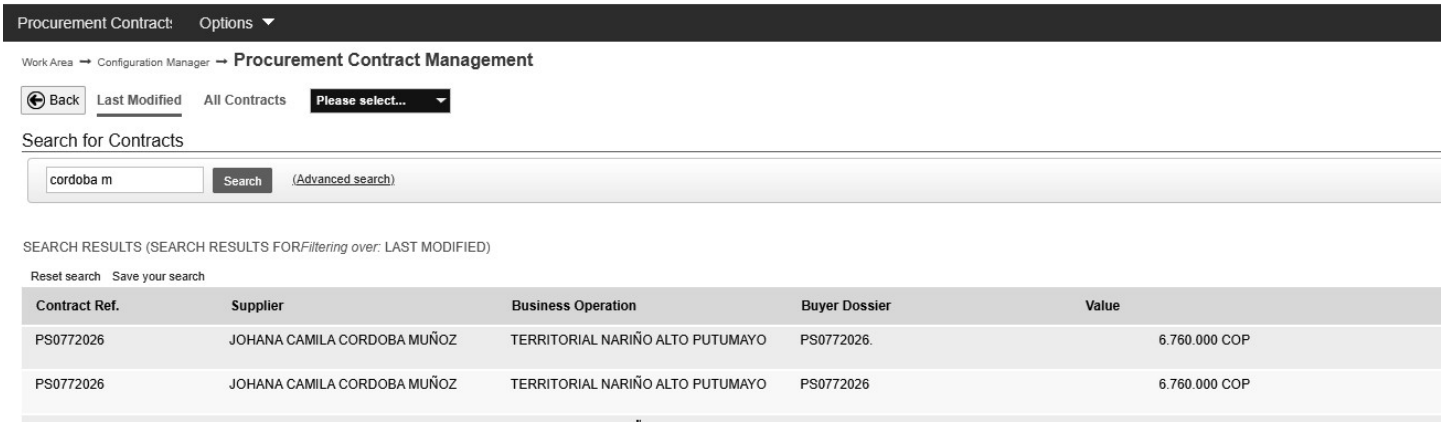
Así mismo, en el Formato Acta de Suspensión / Ampliación de Suspensión del Contrato – Código BS-FO-041, se estableció en sus cláusulas:

- Cláusula Primera – Término: Suspender de común acuerdo el contrato No. PS0772026 desde el 5 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026.
- Cláusula Segunda – Reinicio: El contrato se reiniciará automáticamente una vez finalice el plazo establecido de suspensión, es decir, el 31 de marzo de 2026.

En ese orden de ideas, el reinicio del contrato se encuentra formal y automáticamente definido desde los documentos contractuales suscritos, en concordancia con el Manual de Contratación, sin que se requiera actuación adicional y de acuerdo a los procedimientos para efectos del reinicio, distinto a la formalización de la novedad contractual en la plataforma SECOP, la cual corresponde adelantar al profesional designado de la Dirección de Contratación o de la Dirección Territorial, según lo previsto en la citada normativa interna.

En consecuencia y una vez verificado en la plataforma SECOP II, se advierte que, a la fecha, el contrato aún figura en estado de suspensión, pese a que, de conformidad con lo establecido en el Acta de Suspensión / Ampliación de Suspensión del Contrato – Código BS-FO-041, su reinicio estaba previsto a partir del 1 de abril de 2026.

La presente situación se pone en conocimiento de manera preventiva y con fines informativos, con el propósito de que se adelanten las verificaciones y ajustes correspondientes, a fin de asegurar la coherencia entre lo pactado contractualmente y su reflejo en la plataforma, así como el cumplimiento de la normatividad vigente.



En ese mismo sentido, respetuosamente solicito me informe si para el trámite del reinicio contractual existe algún paso adicional, actuación administrativa, formato o procedimiento específico que deba adelantarse para su correcta formalización, el cual eventualmente no haya sido de mi conocimiento. Lo anterior, toda vez que, una vez revisados el Manual de Contratación vigente y los procedimientos disponibles en el sistema Isolución, no se identifican actividades adicionales a las ya surtidas para efectos del reinicio del contrato. En caso afirmativo, agradezco se sirva remitir los lineamientos, formatos o el procedimiento aplicable, a fin de proceder conforme a la normatividad y evitar inconsistencias administrativas.

Quedo atenta a cualquier aclaración adicional que se requiera dentro del marco de las competencias asignadas.

Cordialmente,

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Profesional Especializado
Gladys Patricia Martinez Castaneda
Coordinacion Administrativa
[gladys.martinez@esap.edu.co]gladys.martinez@esap.edu.co

Teléfono: 018000423713
Dirección: Calle 44 N° 53-37
www.esap.edu.co

De: Rhonny Halstong Miranda Martinez <rhonny.miranda@esap.edu.co>
Enviado el: miércoles, 11 de marzo de 2026 7:43 p. m.
Para: Gladys Patricia Martinez Castaneda <gladys.martinez@esap.edu.co>
CC: David Ernesto Villarreal Villacis <DAVID.VILLARREAL@esap.edu.co>; Marly Vannesa Solarte Bastidas <MARLYSOLARTE@esap.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud suspensión de contrato Johana Camila Cordoba Munoz -'PS0772026 mes de marzo de 2026

Cordial saludo.

Me permito informar que la suspensión correspondiente del contrato PS0772026 ya fue debidamente registrada en la plataforma SECOP II, quedando el contrato en estado de suspensión.

De otra parte, se recuerda que las solicitudes de suspensión deben ser remitidas a esta dependencia con una antelación mínima de cinco días a la fecha prevista para el inicio de la suspensión, con el fin de que esta oficina pueda efectuar oportunamente la revisión de los documentos, corrección si hay lugar a ello y adelantar el respectivo cargue en la plataforma.

De igual manera, se solicita que con una antelación mínima de cinco días a la fecha prevista para el reinicio de la ejecución contractual, se remita el correspondiente correo informando dicha circunstancia, a efectos de realizar el trámite de reinicio del contrato en la plataforma SECOP II.

Gracias.

Atentamente,

Escuela Superior de Administración Pública

Rhonny Halstong Miranda Martínez.
Asesor jurídico contratista ESAP
Territorial Nariño Alto Putumayo.

De: Gladys Patricia Martinez Castaneda <gladys.martinez@esap.edu.co>
Enviado: jueves, 5 de marzo de 2026 18:39
Para: Rhonny Halstong Miranda Martinez <rhonny.miranda@esap.edu.co>
Cc: David Ernesto Villarreal Villacis <DAVID.VILLARREAL@esap.edu.co>; Marly Vannesa Solarte Bastidas <MARLYSOLARTE@esap.edu.co>
Asunto: Solicitud suspensión de contrato Johana Camila Cordoba Munoz -'PS0772026 mes de marzo de 2026

Buenas tardes.

Respetado compañero.

Teniendo en cuenta la solicitud emitida por la contratista Johana Camila Córdoba y el líder de capacitación, David Ernesto Villarreal, me permito remitir los documentos adjuntos para continuar con la gestión de suspensión del contrato de: Johana Camila Córdoba Muñoz.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de proceder con la suspensión temporal de mutuo acuerdo, debido a que la contratista mencionada no se encuentra incluida en la programación de eventos de capacitación a realizarse durante el mes de marzo de 2026, de acuerdo a lo informado por el área ejecutora.

Quedo atenta a cualquier observación.
Cordialmente.

Vigilada MinEducación
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Profesional Especializado
Gladys Patricia Martinez Castaneda
Administrativa
gladys.martinez@esap.edu.co
Teléfono: 018000423713 ext 2203
Dirección: Calle 14 No 24 - 42
www.esap.edu.co

De: Marly Vannesa Solarte Bastidas <MARLYSOLARTE@esap.edu.co>
Enviado el: jueves, 5 de marzo de 2026 12:58 p. m.
Para: Gladys Patricia Martinez Castaneda <gladys.martinez@esap.edu.co>
CC: David Ernesto Villarreal Villacis <DAVID.VILLARREAL@esap.edu.co>
Asunto: Solicitud suspencion de contrato Johana Camila Cordoba Munoz -'PS0772026 mes de marzo de 2026

Ingeniera:
GLADYS PATRICIA MARTINEZ CASTAÑEDA.
Profesional Especializado.
Escuela Superior de Administración Pública ESAP Territorial Nariño Alto Putumayo.
Cordial Saludo.

En atención a su solicitud de concepto jurídico frente al requerimiento relacionado con la suspensión temporal de mutuo acuerdo de la siguiente contratista: JOHANA CAMILA CORDOBA MUÑOZ. Contratista que no está incluida en la programación de eventos de capacitación a realizarse en el mes de marzo de 2026.

La solicitud en mención se ampara en el concepto jurídico emitido por el Doctor **RHONY MIRANDA** abogado de la entidad mediante el cual manifiesta que de conformidad con el numeral *"4.3.4 del Manual de Contratación – Modificaciones contractuales, los contratos estatales pueden ser objeto de modificación durante su ejecución cuando resulte necesario para el cumplimiento de su finalidad y la satisfacción de los fines del Estado, ante la ocurrencia de circunstancias sobrevinientes, previsibles o imprevisibles que incidan en la ejecución contractual.* ***Dentro de dichas modificaciones se contempla expresamente la suspensión del contrato, sin que en ningún caso se altere el objeto contractual".***

Con base en el concepto jurídico emitido reitero mi solicitud, de suspensión de los contratos correspondientes a: *1.- JOHANA CAMILA CORDOBA MUÑOZ. Debido a que, en el mes de marzo de 2026, no se ejecutará actividades de capacitación.*

Por su atención y pronta respuesta anexo programación de eventos de capacitación correspondiente al mes de febrero en la cual no figuran los capacitadores objeto de suspensión temporal

Cordialmente,

Vigilada MinEducación
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Contratista
Marly Vannesa Solarte Bastidas
Capacitación - Profesional Especializado
marlysolarte@esap.edu.co
018000 423713 - extensión 2212
Calle 14 # 24-42 Santiago
www.esap.edu.co

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.
NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.
NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.
NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.
NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible

for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.

Outlook

Información Johana Camila Cordoba

Desde Marly Vannesa Solarte Bastidas <MARLYSOLARTE@esap.edu.co>
Fecha Jue 03/09/2026 13:57
Para Rhonny Halstong Miranda Martinez <rhonny.miranda@esap.edu.co>; Nohora Andrea Lopez Fontecha <nohora.lopez@esap.edu.co>

3 archivos adjuntos (970 KB)
CRONOGRAMA GESTOR DE CAPACITACION -DOCENTES (37).pdf; SUSPENCION MAYO.pdf; Correo_ anterior supervisora.pdf;

Cordial saludo,

De acuerdo con la suspensión del contrato de la docente **Johana Camila Córdoba**, la fecha establecida para el reinicio del contrato corresponde al **1 de junio de 2026**; por lo tanto, a la fecha el contrato ya debería encontrarse activo.

En este sentido, agradezco se realice la **revisión con el Área Jurídica y la verificación del estado actual del contrato**, con el fin de que la docente se encuentre activa a la fecha y pueda desarrollar los eventos de capacitación que tiene programados durante el mes de septiembre.

Para soporte, se adjunta el correo y documento correspondiente a la suspensión del contrato, así como el **cronograma actualizado del mes de septiembre**, en el cual se encuentran relacionados los eventos asignados a la docente.

Agradezco se realice la verificación y actualización correspondiente.

Cordialmente,

Vigilada MinEducación
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Contratista
Marly Vannesa Solarte Bastidas
Capacitación - Profesional Especializado
marlysolarte@esap.edu.co
018000 423713 - extensión 2212
Calle 14 # 24-42 Santiago
www.esap.edu.co

De: Nohora Andrea Lopez Fontecha <nohora.lopez@esap.edu.co>
Enviado: miércoles, 2 de septiembre de 2026 9:23 a. m.
Para: Marly Vannesa Solarte Bastidas <MARLYSOLARTE@esap.edu.co>; David Ernesto Villarreal Villacis

<DAVID.VILLARREAL@esap.edu.co>
Asunto: Información Johana Camila Cordoba

Cordial saludo

Vanessa, por favor me informas si la señora Johana Camila Córdoba, continuara con la suspensión del contrato, si no es así, solicito por favor la fecha en que se va a reiniciar, documento que sustente el reinicio, para que el asesor jurídico de la institución pueda reactivar este contrato.

Muchas gracias, feliz tarde.

Nohora Andrea López Fontecha
Profesional Universitaria
Área Académica
nohora.lopez@esap.edu.co
Calle 14 # 24-42 Santiago
Territorial Nariño-Alto Putumayo
www.esap.edu.co

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este E-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía o entidad a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. This message and any attached files may contain information that is confidential and/or subject of legal privilege intended only for use by the intended recipient. If you are not the intended recipient or the person responsible for delivering the message to the intended recipient, be advised that you have received this message in error and that any dissemination, copying or use of this message or attachment is strictly forbidden, as is the disclosure of the information therein. If you have received this message in error please notify the sender immediately and delete the message.